

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 200 / SOLICITUD 183-2017 / 04-10-2017 / RESP. /19-10-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, nueve horas con quince minutos del día diecinueve de octubre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, se recepcionó escrito de solicitud de información a nombre de [REDACTED], presentada personalmente por [REDACTED], quien está autorizada para recibir la información solicitada. El solicitante actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: “SE ME ENTREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONSISTENTE EN: -----**
 - a. **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO RELACIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE.-----**
 - b. **ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS CUALES:-----**
 - b.1) **SE HAYAN APROBADO LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROYECTO QUE CONSTITUYE EL OBJETO DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE.-----**
 - b.2) **SE HAYA APROBADO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS S.A. DE GUATEMALA PARA FORMAR JUNTO A LA AMST LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE.-**
 - b.3) **SE HAYA APROBADO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. -----**
 - b.4) **SE HAYA APROBADO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. -----**
 - b.5) **SE HAYAN APROBADO TODOS LOS PAGOS REALIZADOS A LA PRESENTE FECHA A LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPITAL VARIABLE.-----
b.6) **TODAS AQUELLAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DONDE SE HA TENIDO ALGÚN TIPO DE REFERENCIA A DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE, O A CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, S.A. DE GUATEMALA, O EN CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON EL PROYECTO QUE HA SIDO ENCOMENDADO A ÉSTA ÚLTIMA.**-----
c. **REGISTRO, DETALLE Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2016 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA.** -----
d. **REGISTRO, DETALLE Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2017 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA.** -----
e. **CRUCE DE CORRESPONDENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA GIRADA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y/O SUS PERSONEROS CON LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE O CON CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, S.A. DE GUATEMALA, CON OCASIÓN DE LA NEGOCIACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE.** -----
f. **COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DEL 2016 Y 2017 DE TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DEL TIM. La Suscrita Oficial de Información, CONSIDERA:** -----

2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante las áreas de: Secretaría Municipal, Sindicatura Municipal, Departamento de Presupuesto, Unidad de Desarrollo Institucional, Dirección Financiera, Sub Dirección de Gestión Tributaria y Tecnología de la Información Municipal, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c, d y f”, 24, 25, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y Art. 39 y 40 del Reglamento de la referida Ley, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Referente al requerimiento sobre **COPIAS CERTIFICADAS del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO RELACIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMIA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE;** al respecto se le notifica que posterior al detalle de su requerimiento y según los archivos que para tal efecto resguarda la Sindicatura Municipal, solo se posee registro del Convenio

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

suscrito entre la Sociedad Data Solutions, S.E.M. de C.V. y la Municipalidad de Santa Tecla, con fecha 21 de julio de 2016, documento sobre el cual hago de su conocimiento que posee una cláusula de **CONFIDENCIALIDAD**, que no permite hacer entrega del mismo sin poseer **AUTORIZACION DE LAS PARTES**, de acuerdo al Art. 24 y 25 de la **LAIP**; por lo que necesita del consentimiento expreso de las partes para poder brindar la información, tal como lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. b) Se concede la información referente a **COPIAS CERTIFICADAS de ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, con las cuales se brinda respuesta a los requerimientos descritos en los literales: **b.1, b.2, b.3, b.4, b.5 y b.6**, según detalle:-----

NÚMERO DE ACTA	FECHA DE ACTA
6	28/07/2015
8	31/08/2015
10	29/09/2015
15	10/11/2015
14	17/11/2015
21	12/01/2016
23	04/04/2016
33	26/04/2016
35	12/05/2016
29	05/07/2016
44	13/07/2016
46	15/07/2016
47	11/10/2016
64	09/12/2016
65	12/12/2016
41	10/01/2017
66	24/01/2017
45	07/03/2017
75	05/04/2017
84	27/06/2017

c) Se concede la información referente a **COPIAS CERTIFICADAS del REGISTRO Y DETALLE** de los **PRESUPUESTOS MUNICIPALES** correspondiente a los años **2016 y 2017**; Y **ACUERDOS No. 608 y No. 1651**, que corresponden a la aprobación por parte del **CONCEJO MUNICIPAL**. d) En referencia a la información sobre **CRUCE DE CORRESPONDENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA GIRADA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y/O SUS PERSONEROS CON LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE O CON CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, S.A. DE GUATEMALA, CON OCASIÓN DE LA NEGOCIACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE, al respecto hago del conocimiento que la información solicitada es de carácter **CONFIDENCIAL**, por lo que no se puede brindar el cruce de correspondencia entre ésta Municipalidad y la Sociedad de Economía Mixta Data Solutions; de acuerdo al Art. 24 y 25 de la **LAIP**; por lo que necesita del consentimiento expreso de las partes para poder brindar la información, tal como lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. e) Se concede la información sobre **COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DEL 2016 Y 2017**, de todas la Unidades Operativas de la **DIRECCIÓN FINANCIERA** y del **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL (TIM)**. f) Por la información solicitada el solicitante cancelará la cantidad de ciento cincuenta y seis 50/100 US Dólares (**\$ 156.50**), que corresponden al pago de 28 certificaciones y 165 páginas; conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por fotocopias certificadas. -----

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo postal en la institución para notificar en la dirección mencionada en solicitud de información. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN